# MEMORIA

DEL

# DEPARTAMENTO DE GUERRA

PRESENTADA AL

## HONORABLE CONGRESO

POR EL

## MINISTRO DE GUERRA Y MARINA

Jeneral D. JULIO A. ROCA

---

1879

BUENOS AIRES
Imprenta de EL PORTEÑO, Belgrano 79

1879

## Honorables Señores Senadores y Diputados:

Tengo el honor de presentar á V. H. la segunda parte de la memoria de este Departamento que se refiere al Ejército de tierra y su administracion. En la creencia de poder ofrecer al Hónorable Congreso en esta memoria todos los documentos relativos á la espedicion general sobre el Rio Negro, habia demorado hasta hoy la presentacion de ella, pero ante lo avanzado del período lejislativo, debo renunciar á este propósito y me apresuro á cumplir sin mas retardo el deber que me impone la Constitucion.

---

### Establecimiento de la nueva línea militar

Al terminar las sesiones del año anterior dictó V. H. la Ley que autorizaba al Poder Ejecutivo á avanzar las fronteras militares de la Nacion para el Sud y hasta la márgen izquierda del Rio Negro.

El 25 de Mayo último tuve el honor de dirijir al Gobierno mi parte datado en Choele-Choel, comunicándole quedar ocupado el Rio Negro é instalada la nueva línea en los puntos que la Ley ante dicha ordenaba.

Así, seis meses bastaron para realizar la espedicion general sobre todo el territorio de la Pampa, comprendido entre el Rio Negro y la antigua línea militar, arrojando al otro lado de este Rio los restos de las tribus de indios, que las espediciones preparatorias habian ya desalojado de sus guaridas y desecho en su mayor parte.

La nueva línea ha quedado establecida teniendo como cuartel general la isla de Choele-Choel y sobre los rios Negro y Neuquen, hallándose establecidas las tropas que deben guardarla permanentemente en puntos estratéjicos y parajes adecuados, para mejor co-

modidad del soldado y conservacion de las caballadas, elemento indispensable para la guerra con el indio.

Las demás divisiones que operan sobre el centro de la Pampa, ocupando despues de su marcha combinada Poitagüe, Toay, Naincó, Trabolauquen y Lihué-Calel, han vuelto yá en su mayor parte á sus acantonamientos anteriores, despues de haber hecho la policia completa de la Pampa, tomado todos los indios dispersos de las tribus deshechas, y dejado absolutamente asegurado el territorio.

Las consecuencias inmediatas de esta operacion no se pueden ocultar á la ilustracion de V. H.

Desapareciendo de las poblaciones de la campaña de Buenos Aires para no volver jamás, el peligro que amenazaba constantemente la vida y la propiedad de sus habitantes, esta vasta y rica Provincia tiene ante sí un porvenir seguro de prosperidad y no puede asignarse límites á su engrandecimiento.

El habitante de la campaña queda emancipado desde ahora y por siempre, de la servidumbre de frontera que pesaba sobre él, haciendo precaria su existencia ó instable su hogar y su fortuna.

De hoy en adelante ponrá decirse con verdad dueño del pedazo de tierra en que se levanta su hogar, y de la libertad que la ley le aseguraba antes, pero que la necesidad de la defensa convertia con frecuencia en una vana palabra escrita.

La paz y el trabajo reemplazarán á la alarma y á la vida nómade para sustituir en breve el individuo laborioso que levantará la riqueza rural al mas al alto nivel de que es susceptible.

A la par de Buenos Aires, aunque en escala inferior, recibirán análogos beneficios las Provincias de Mendoza, San Luis y Córdoba, cuyos límites sobre el desierto quedan asi mismo libres de toda amenaza para el futuro.

La pampa que hasta ahora era una barrera para la civilizacion y el progreso, abre hoy sus estensas planicies á la accion de la industria humana, ofreciéndole tierra vírgen y cuyas condiciones ventajosas de clima y feracidad, esplican recien la causa de haber sido durante siglos la guarida de una raza valiente y vigorosa.

Los boquetes de la cordillera que antes servian de pasage á los ganados robados de nuestras estancias, para ser vendidos en los mercados trasandinos, quedan para siempre cerrados para este tráfico inmoral, y serán solo en adelante los pasos del comercio honrado y de la comunicacion entre pueblos hermanos y civilizados. Un nuevo itinerario se ofrece á nuestros hacendados, que podrán



hoy seguir el camino de los Ranqueles y de Namuncurá por el Colorado y Negro. sobre las huellas mismas que el salvaje ha dejado de sus malones en su retirada hácia los Andes.

En cuanto á las ventajas que la traslacion de la frontera militar reporta para el mejor servicio, la seguridad y la economia, pueden ellas reasumirse en las siguientes:

Demostrada como está la navegabilidad del Rio negro y sus afluentes, en todo su curso, desde Patagones hasta la Cordillera el servicio de frontera puede hacerse desde esta capital por agua en toda la linea, ahorrándose así mas de la mitad del tiempo que se empleaba y de los gastos que antes ocasionaba.

La línea misma á guardar, se ha reducido de mas de doscientas cincuenta leguas que tenia, á ciento treinta, colocadas las guarniciones en parages donde abundan los elementos mas necesarios para el soldado: el combustible y el agua, y donde el servicio será menos fatigoso por la seguridad de las posiciones ocupadas y la desaparicion de la alarma que mantenia permanentemente sobre las armas á las guarniciones de la antigua línea.

Esta nueva situaccion presentará en breve tambien al país la ocasion de reducir la cifra del ejército de línea al número que la práctica aconsejará despues que consolidada la ocupacion de la pampa, con la evidencia de la supresion total en ella del salvaje, sea posible fijar de un modo seguro y definitivo los cuerpos indispensables para su custodia y para realizar las nuevas operaciones que son requeridas, ya sobre el territorio mismo de la Patagonia ó en el centro de la República sobre el inesplorado Chaco austral.

Pero donde la Nacion esperimentará mas inmediata economia es en la notable disminucion de la partida destinada en todos los Presupuestos anteriores para mantener las relaciones pacíficas con los indios.

El Presupuesto de 1875 asignaba para este servicio la cantidad de pesos fuertes 223556 y el Proyecto de Presupuesto para 1880 solo consigna á esta partida la suma de pesos fuertes 96000 no ya para mantener las relaciones que antes habia necesidad de cultivar con los salvajes, sino para sostener colonias indijenas formadas con los indios sometidos y que una vez cimentadas serán reproductoras.

En cuanto al dominio que la Nacion ha adquirido de mas de quince mil leguas de superficie que forman la Pampa intermedia, V. H. ha podido ya apreciar en cuanto ha levantado el crédito de

la República.—Es un capital efectivo que al fin entra á formar parte del haber nominal, y sobre el cual han de fundarse poderosas fuentes de recursos para el porvenir.

Las condiciones naturales, capacidad productora y medios mas adecuados de esplotacion de estos territorios, formarán la materia de los informes facultativos de la Comision Científica que acompañó al Ejército espedicionario, la que actualmente se ocupa en la redaccion del libro que publicará en breve reuniendo todos los datos recogidos por los profesores de ciencias naturales y que será oportunamente repartido á los Señores Senadores y Diputados.

---

El resultado de las operaciones militares sobre el enemigo ha sido el siguiente:

Cinco caciques soberanos prisioneros y uno muerto.

| | |
|---|---|
| 1271 | Indios de lanza prisioneros. |
| 1313 | » » » muertos. |
| 10539 | » chusma prisioneros. |
| 1049 | » reducidos. |

Cautivos rescatados 480.

Lo que dá por resultado la cantidad de 14172 indios suprimidos de la pampa. Sin incluir en esta cifra el número considerable de indios muertos en las persecusiones y á consecuencia del hambre en el seno mismo del desierto.

Los cautivos rescatados han sido devueltos á sus familias ó se hallan á disposicion de ellas.

Con los indios sometidos se han fundado las colonias indígenas «General Conesa» sobre el Rio Negro, y «San Martin» y otra en la frontera de Santa-Fé sobre el Chaco.

Los prisioneros han sido repartidos en el Ejército como soldados en igualdad de condicion á estos, ó entre las familias los pequeños y las mujeres, habiendo presidido esta operacion la Sociedad de Beneficencia primero, y el Defensor Nacional de incapaces despues.

Una cantidad de 600 indios fué remitida á la ciudad de Tucuman, cuyo gobierno se proponia ensayar su aplicacion al trabajo de los ingenios de azúcar—no tiene todavia este Ministerio, conocimiento oficial del resultado de este ensayo.

## Comandancia General de Armas

En la memoria de la Comandancia General de Armas que forma el primero de los anexos, encontrará V. H. todo lo que se refiere á



los ramos de operaciones de las líneas militares del interior; movimiento de las Planas Mayores; Hospital Militar; Parque de Artillería; Comisaria General de Guerra; Pensionistas Militares; Cuerpo de Inválidos y Colegio Militar, que no creo necesario reproducir en este lugar, en vista de la competencia con que están tratados por el distinguido Gefe que desempeña estas funciones.

Hay sin embargo algunos puntos sobre los que considero conveniente llamar la atencion de V. H.

El edificio en que actualmente se asiste á los enfermos del ejército nacional ni corresponde á las necesidades reales ni menos al decoro de la Nacion. La Comandancia General ha insistido en repetidas ocasiones sobre la urgencia de adquirir otro edificio en condiciones capaces de satisfacer las exigencias del servicio, ó la construccion de un Hospital Nacional y últimamente solicitó de la Municipalidad de esta ciudad un terreno aparente con este objeto.

Si, como es de creerse, la Municipalidad consiente en hacer esta cesion, habia necesidad de proceder á la instruccion de una casa apropiada al servicio de un Hospital Militar, y debe el P. E. ser autorizado en la ley del Presupuesto para el año entrante á hacer este gasto.

---

Debo así mismo hacer constar á V. H. los adelantos realizados en el Parque de Artillería, de que dá cuenta la Comandancia General y que son debidos al celo é intelijencia del gefe que los dirije—Del parque han salido la mayor parte de los elementos que ha tenido para la espedicion del Rio Negro ejecutada con notable economía, y en él se hacen todas las reparaciones de nuestro armamento y la mayor parte de las navales mismas.

---

La Comisaría de Guerra ha contribuido tambien al mejor éxito de la espedicion última, por la prontitud y exactitud de sus servicios especialmente en la remision de artículos de guerra. Es notable la la cifra que presenta la memoria pasada por su Jefe al Ministerio sobre el número de piezas confeccionadas por intermedio de esta oficina: ella sube *sesenta y tres mil doscientas una pieza de ropa*, durante el año trascurrido y basta su enunciacion para que el Honorable Congreso

puede apreciar el movimiento de esta reparticion es solo la que se refiere á la confeccion de vestuario para el ejército.

---

Los últimos exámenes rendidos por los alumnos del Colegio Militar si bien manifiestan la contraccion con que desempeñan sus funciones el Director del Colegio y cuerpo de profesores, ha venido á revelar una vez mas la falta que se nota de los elementos indispensables para llevar á la práctica los conocimientos teóricos que los alumnos adquieren en las clases.

El P. E. ha llenado hasta donde le ha sido posible estas defi-ciencias en los recursos que asigna el Presupuesto con este objeto; pero no puede subvenir á las mas importantes si V. H. no vota los fondos necesarios para su adquisicion.

Así, no ha podido ser dotado hasta ahora este establecimiento de los gabinetes de física y química, sin los cuales es imposible el estudio completo de estas ciencias. Todos los Colegios de la Re-pública los poseen sinembargo, y el Honarable Congreso no puede dejar privado de ellos al Colejio donde talvez son mas necesarios para los estudios mismos que forman la base del oficial en los ejércitos modernos.

---

En uno de los estados de la memoria de la Comisaría General de Armas, encontrará V. H. el detalle de las bajas de soldados concedidas en el año 1878.

El ejército está en su mayor parte cumplido y necesitamos remontarlo activamente para poder ir dando de baja á los que han terminado su tiempo de servicio y no prefieren reengancharse.

En el año pasado tan solo, como se vé en el estado á que me refiero, se han dado de baja *un mil noventa y cuatro soldados*, número que es exhorbitante si se tiene en cuenta que nuestro ejército no pasa do 8,000 hombres.

---

En la memoria anterior se dió cuenta á V. H, de haberse ordenado un nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional de la República habiéndose remitido á este objeto á los Gobiernos de las Provincias los Registros de inscripcion, papeletas y demás impresos requeridos para esta operacion.



La Comandancia General ha puesto en conocimiento de este Mi-nisterio que solo los Gobiernos de las Provincias de Catamarca, Santiago del Estero y Salta, han enviado sus Registros, quedando aun sin haber dado cumplimiento á aquella disposicion todas las demás.

---

La enorme cifra á que suben las pensionistas militares y el gasto cuantioso que la Nacion soporta para su pago, hace necesario que V. H. dedique á este asunto una atencion preferente.

El P. E. ha indicado ya algunas de las medidas que tienden á aliviar al tesoro de tan gravosa carga, siendo una de ellas la que propuso el Ministro Interino de la Guerra, Coronel Campos, en el proyecto de premios para los gefes y oficiales que quisieran dejar el servicio.

Otra medida tendente al mismo fin, fué el decreto de 1º de Agosto de 1878 que se encuentra en la paj. 47 de los anexos, mandando que dos Fiscales Militares se encargasen de toda la Re-pública, de la rectificacion de las listas de pensionistas á fin de evitar todo fraude en la percepcion de sus pensiones.

Los fiscales nombrados no han terminado su Comision; pero puede anticiparse que el resultado de la investigacion que practican, ha de ser ventajoso para el erario.

---

## Gobierno de la Patagonia

En ejecucion de la ley de 11 de Octubre del año anterior, fué nombrado Gobernador de los territorios de la Patagonia el Coronel D. Alvaro Barros, habiéndose hecho cargo del puesto inmediata-mente despues.

El Gobierno de la Patagonia es una reparticion que por la naturaleza de sus funciones conviene que dependa directamente del Ministerio del Interior, como el del Chaco, aunque en la parte que se refiere á servicios militares reciba órdenes directas del de la Guerra. V. H. lo ha entendido asi cuando ha incluido en el Presupuesto del Interior los gastos de la gobernacion de la Pata-gonia, y este Ministero en consecuencia ha determinado entregar á aquel la direccion inmediata de esta reparticion.

Entre tanto me es satisfactorio manifestar al H. C. que el Gobernador ha secundado activamente las disposiciones de este Ministerio practicando estudios interesantes de los territorios sometidos á su jurisdiccion, los que constan de varios informes pasados al Gobierno.

---

## Colonias indígenas

Este Ministerio dictó con fecha 14 de Febrero y 24 de Marzo de este año, dos decretos mandando establecer colonias indígenas sobre el Rio Negro y en la frontera de Santa-Fé sobre el Chaco.

El antiguo sistema de racionamiento de indios amigos era una carga demasiado pesada para el Erario, y presentaba además el inconveniente de no producir ventaja alguna para el pais. El indio continuaba su vida de tribu y sus hábitos salvajes al abrigo de la proteccion y de la subsistencia que le aseguraba la Nacion.

Entre tanto los ensayos que tuve ocasion de dirijir en las fronteras de Córdoba y San Luis, me habian demostrado practicamente la conveniencia de cambiar aquel sistema rutinario por la colonizacion indígena que trasforma al indio en propietario y agricultor. Vinculado á la tierra y ocupado constantemente en las labores agrícolas que civilizan al hombre y moralizan sus costumbres, hay razon de esperar que una gradual aunque lenta trasformacion se opere en el carácter y en los instintos mismos del índio que al cabo de cierto tiempo ponga á sus descendientes en condiciones de adoptar sin restriccion las prácticas de la vida civilizada.

En vista de esto, se propone seguir igual sistema el P. E. con los indios que se han presentado y se presenten en adelante á consecuencia de la ocupacion del Rio Negro—Colonias importantes pueden ser así fundadas tanto sobre las márgenes de aquel Rio como en la segunda linea, promoviéndose de este modo el sometimiento de otras tribus que serán indudablemente inducidas á ello por el ejemplo del bienestar y de la tranquilidad de que disfrutarán sus antiguos compañeros de matanza y de pillaje.

---



## Inversion del Presupuesto de 1879

| | | |
|---|---|---|
| La ley del Presupuesto para el año 1878 asignaba al Ministerio de Guerra y Marina la cantidad de pesos fts . . . . . | | |
| Además, por acuerdo de 4 de Diciembre del mismo año se abrió un crédito para compra de vestuario, por . . . . . | | 5.218,412 |
| | | 50,000 |
| | | 5.268,412 |
| De esta cantidad ha sido invertida la de | 4.838,699.61 | |
| Queda además pendiente por haberes del ejército, cuyo pago no ha sido aun decretado, correspondiente á 1878. . . . . | 134.731 | |
| | | 4.973,421.61 |
| Resulta como saldo á favor del Presupuesto de que no se ha hecho uso, la cantidad de . . . . . | | 294,990.39 |

En la que están comprendidos 150,000 pesos fuertes que se autorizaba á gastar en compra del «Fulminante» y que no se han invertido, y los 50,000 del acuerdo de 4 de Diciembre citado.

Como se vé, el Ministerio ha realizado una economía efectiva de cerca de 100,000 pesos fuertes sobre lo que se le votó para 1878, no obstante haberse incluido en los gastos de ese año todos los aprestos hechos para la espedicion al Rio Negro, que ascendian en Diciembre á pesos fuertes 166,362.20, los que teniendo fondos especiales para ser cubiertos, no han gravado la renta general; no obstante hallarse tambien incluidas en esta cantidad todas las sumas invertidas en los preparativos y la completa dotacion de los buques de guerra que formaron la espedicion á Santa Cruz, y la compra de la corbeta «Cabo de Hornos».

Insisto ante V. H. en estas demostraciones, porque quiero dejar completamente evidenciado, que mi mayor anhelo desde que me hice cargo del Ministerio de la Guerra, ha sido realizar economias que nos pongan en condiciones de saldar totalmente nuestros gastos con nuestras entradas.

Si á la suma de pfts. 4.973,421-61 que es la invertida en los servicios ordinarios del Presupuesto de 1878, se agregan las cantidades votadas por leyes especiales para gastos estraordinarios, se vé

que alcanza á pfts. 5.452,929-65. Comparada esta suma con lo gastado por el mismo Ministerio en 1876 que fué pftes. 7.381,345.57 y en 1877 que fué de pesos fuertes 7.353,719.57, hay una diferencia de cerca de *dos millones de fuertes* entre estos años y el de 1878.

El órden y regularidad en los servicios diversos que constituyen la administracion del ejército, no han sufrido sinembargo y al contrario, hanse mejorado bajo muchos aspectos. La Escuadra se halla lista y con su dotacion completa para salir á la mar.

Las economías realizadas son, pues, únicamente debidas al celo con que son servidos los ramos de la guerra y al constante empeño de economizar la renta pública.

## Presupuesto para 1880

Apesar de que la nueva situacion del ejército y las necesidades estraordinarias que ella ha creado, vienen á aumentar considerablemente los costos de transportes, de provision y demás elementos de la frontera, el proyecto de presupuesto que ha presentado este Ministerio para el año venidero solo asciende á pfts. 4.975,593, es decir que es menor todavia que el de 1878 en pfts. 292,819.

Esta nueva economia reconoce por causa la supresion de los indios, la traslacion de las fronteras al Rio Negro, que economiza considerables gastos y servicios, realizando asi uno de los propósitos que el P. E. tuvo en vista al pediros autorizacion para la obra de que tantos beneficios vá á reportar el pais, siendo el de las economias en el ramo de la guerra, uno de los menos importantes.

A medida que la vigilancia sobre la Pampa central vaya haciéndose menos necesaria, podrán irse disminuyendo las guarniciones de la línea interior y será posible realizar nuevas economias, hasta obtener el minimun á que puede aspirarse en un pais como el nuestro que cuenta por millones de millas cuadradas de superficie, con fronteras sobre cuatro naciones y una cuestion de límites que en varias ocasiones ha estado á punto de ser dirimida por las armas.

La espedicion proyectada sobre el Gran Chaco austral vendrá tambien á limitar de un modo permanente el número de fuerzas que sea menester para guardar la línea militar del Norte, sobre el Rio Bermejo.



Las grandes supresiones inmotivadas no son las que salvan el Tesoro ni acreditan á los pueblos, cuando ellas no están justificadas por la realidad de los hechos. La disminucion gradual, aunque lenta, de los gastos públicos, á medida que se obtiene la sinplificacion y perfeccionamiento de los servicios nacionales, es la única que funda economias permanentes y alza al mismo tiempo el crédito nacional sobre una base segura é inconmovible.

Puedo asegurar á V. H. que en este camino el P. E. no omite esfuerzo y que por mi parte pongo mi mayor empeño en secundarlo.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.

SECRETARIA

# SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

## ESTADO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE ESPEDIENTES DESDE EL 1º DE MAYO DE 1878 AL 30 DE ABRIL DE 1879

### MESA DE EJÉRCITO

| | Iniciados | Resueltos | Decretos |
|---|---|---|---|
| Mayo de 1878..... ..... | 173 | 161 | 210 |
| Junio » » ..... | 212 | 220 | 281 |
| Julio » » ..... | 240 | 217 | 330 |
| Agosto » » ..... | 157 | 124 | 182 |
| Setiembre » » ..... | 188 | 141 | 306 |
| Octubre » » ..... | 163 | 104 | 251 |
| Noviembre » » ..... | 87 | 57 | 155 |
| Diciembre » » ..... | 164 | 73 | 144 |
| Enero » 1879..... ..... | 163 | 152 | 206 |
| Febrero » » ..... | 214 | 99 | 142 |
| Marzo » » ..... | 262 | 186 | 272 |
| Abril » » ..... | 214 | 137 | 196 |
| Suma..... | 2237 | 1671 | 2675 |

### MESA DE PROVEEDURÍA

| | Iniciados | Resueltos | Decretos |
|---|---|---|---|
| Mayo de 1878..... | 92 | 90 | 244 |
| Junio » » ..... | 84 | 140 | 341 |
| Julio » » ..... | 96 | 156 | 309 |
| Agosto » » ..... | 148 | 148 | 301 |
| Setiembre » » ..... | 112 | 112 | 268 |
| Octubre » » ..... | 120 | 106 | 295 |
| Noviembre » » ..... | 67 | 82 | 232 |
| Diciembre » » ..... | 141 | 83 | 197 |
| Enero de 1879..... ..... . . | 144 | 119 | 324 |
| Febrero » » ..... | 125 | 67 | 184 |
| Marzo » » ..... ..... | 161 | 131 | 340 |
| Abril » » ..... | 128 | 122 | 287 |
| Suma.. ..... | 1418 | 1356 | 3322 |

## Mesa de Marina

| | Iniciados | Resueltos | Decretos |
|---|---|---|---|
| Mayo de 1878 | 117 | 101 | 205 |
| Junio » » | 97 | 124 | 218 |
| Julio » » | 103 | 160 | 262 |
| Agosto » » | 133 | 149 | 220 |
| Setiembre » » | 136 | 124 | 621 |
| Octubre » » | 185 | 136 | 318 |
| Noviembre » » | 132 | 115 | 288 |
| Diciembre » » | 202 | 176 | 303 |
| Enero de 1879 | 209 | — | 377 |
| Febrero » » | — | — | — |
| Marzo » » | — | — | — |
| Abril » » | — | — | — |
| Suma | 1314 | 1229 | 2821 |

## Mesa de Particulares

| | Iniciados | Resueltos | Decretos |
|---|---|---|---|
| Mayo de 1878 | 202 | 154 | 297 |
| Junio » » | 221 | 186 | 358 |
| Julio » » | 263 | 154 | 332 |
| Agosto » » | 296 | 128 | 278 |
| Setiembre » » | 302 | 145 | 322 |
| Octubre » » | 287 | 217 | 503 |
| Noviembre » » | 276 | 107 | 227 |
| Diciembre » » | 302 | 182 | 344 |
| Enero de 1879 | 259 | 121 | 243 |
| Febrero » » | 237 | 117 | 206 |
| Marzo » » | 326 | 144 | 284 |
| Abril » » | 256 | 262 | 344 |
| Suma | 3227 | 1917 | 3738 |

## Notas pasadas durante el año

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Mayo de 1878 | 672 | Set'bre de 1878 | 914 | Enero de 1879 | 1713 |
| Junio » » | 720 | Octubre » » | 1212 | Febrero » » | 1215 |
| Julio » » | 615 | Nov'bre » » | 1523 | Marzo » » | 1182 |
| Agosto » » | 833 | Dici'bre » » | 1801 | Abril » » | 1270 |

Total.....13670



## Resumen

| | Iniciados | Resueltos | Decretos |
|---|---|---|---|
| Mesa de Ejército | 2237 | 1671 | 2675 |
| » » Proveeduría | 1418 | 1356 | 3322 |
| » » Marina | 1314 | 1229 | 2821 |
| » » Particulares | 3227 | 1917 | 3738 |
| Total | 8196 | 6173 | 12556 |

| | |
|---|---|
| Existencia del año anterior | 5609 |
| Iniciados durante el año | 8196 |
| Suma | 13805 |
| Resueltos durante el año | 6173 |
| Existencia que pasa al año próximo | 7632 |
| Suma | 13805 |

Buenos Aires, Mayo 1º de 1879.

*O. M. Massini.*
Sub-Secretario.